

Cotacachi, 20 de marzo de 2018

Magíster

Jomar Cevallos

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

**MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM**

Presente

De mi consideración

Mediante el presente reciba un cordial y respetuoso saludo.

Por medio del presente hago la entrega del Informe Final de Comisaría del ejercicio económico 2017 de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi Jatuk Cem. El informe presentado es producto del trabajo realizado durante el año 2017 y parte del 2018, con relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



C.P.A. Ing. Mónica Aracelly Flores Haro

**COMISARIA 2017**

**MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM**



**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM  
INFORME ANUAL DE COMISARIA**

### **1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi Jatuk Cem, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, con relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

### **2. OBJETIVO**

Poner en consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes JATUK CEM, el informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2017.

### **3. ACTIVIDADES**

Durante el año 2017 se coordinó con la Administración y personal de la compañía visitas que me permitan en calidad de Comisaria dar cumplimiento con los deberes y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y la normativa interna existente, de tal forma que se realizaron sesiones de trabajo en distintos días de los meses de Mayo, Julio, Noviembre de 2017 y Marzo de 2018, visitas en las cuales se analizó aspectos relacionados al tema societario, cumplimiento de resoluciones emitidas por parte del Directorio, Junta General de Accionistas, Organismos de Control, cuentas del Balance General y Estado de Resultados, de manera especial las cuentas de Caja, Cuentas por Cobrar, Ingresos y Gastos, así como también revisiones a las instalaciones de la compañía.

### **SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

En el año 2016, la Contraloría General del Estado realiza un Examen Especial a los Ingresos, Gastos; y, Propiedades Planta y Equipo en la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes COTACACHI JATUK CEM.

De este examen especial se desprenden 10 Recomendaciones las mismas que han sido revisadas y realizadas el seguimiento correspondiente.

## COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM

No.	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
1.	Establecerá en calidad de Secretario de la Junta General de Accionistas, procedimientos de control en la elaboración y archivo de las actas; que permita mantener de manera adecuada esta información, para fines de consulta y toma de decisiones.	GERENTE GENERAL		X	
2.	Establecerá los suficientes procedimientos de control respecto a la forma de archivo y a la documentación de respaldo a generar como sustento de los ingresos de la compañía, lo que permitirá controlar de forma adecuada estas operaciones.	GERENTE GENERAL	X		
3.	Implementará procedimientos de control para la protección de los recursos generados por las actividades económicas, como el establecimiento de cauciones a los trabajadores que manejan o administran recursos; lo que permitirá que la compañía se encuentre protegida en caso de algún siniestro.	GERENTE GENERAL	X		
4.	Previo a la celebración contratos, verificará que la forma de contratación se ajuste a la normativa interna aplicable; y pondrá en conocimiento del Directorio en los casos que amerite para la correspondiente autorización; con el objeto de realizar estos procesos contando con varias ofertas de los interesados y seleccionar la más conveniente para los intereses de la Compañía.	GERENTE GENERAL		X	
5.	Para las adquisiciones que efectúe la compañía, utilizará y aplicará el sistema oficial de contratación pública del Ecuador; lo que permitirá la participación de varios oferentes y precautelar la aplicación de procesos dinámicos y/o comunes, que generen competitividad entre proveedores de los servicios y productos requeridos.	GERENTE GENERAL	X		
6.	Para el pago por concepto de bonificaciones a los trabajadores de la compañía, previo a autorizar el gasto y efectuar el pago respectivamente, cumplirán los requisitos previos respecto a la aprobación y resolución por parte de los Vocales del Directorio, lo que permitirá que este proceso se realice en cumplimiento de la normativa vigente para el efecto.	GERENTE GENERAL	X		
	Establecerán los suficientes				

21

7.	procedimientos de control previo al gasto y al pago respectivamente, que aseguren la existencia de la documentación suficiente, competente y pertinente; con el objeto, que los pagos estén justificados de manera adecuada.	GERENTE GENERAL	X		
8.	Dispondrá y supervisará a la Contadora, que una vez generadas las planillas de aportes, efectúe el pago oportunamente ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; a fin de evitar se originen recargos por resoluciones de glosas e intereses por mora, que afecten a los recursos institucionales.	GERENTE GENERAL	X		
9.	Dispondrá y Supervisará a la Contadora la aplicación de procedimientos o mecanismos de control para garantizar y asegurar una adecuada administración, control y registro de los bienes, propiedad de la Compañía, para que se, mantenga un Inventario detallado, bienes codificados y asegurados, actas de entrega recepción a los usuarios de los bienes; y, la evidencia de constataciones físicas periódicas, que permita contar con la información completa de estos recursos, de los responsables del uso y conservación y facilite su identificación.	GERENTE GENERAL		X	
10.	Dispondrá y establecerá procedimientos de control para la conservación y cuidado de los bienes de la Compañía, por parte de sus custodios, mismos que serán presentados en las correspondientes constataciones físicas.	GERENTE GENERAL		X	

De las 10 recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, se determina que 6 se encuentran cumplidas y 4 en Proceso.

Las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado son de cumplimiento obligatorio, por lo que el Señor Gerente debe realizar seguimiento a las mismas y cumplir y hacer cumplir las que se encuentran pendientes.

Las tomas físicas de inventarios deben ajustarse a la normativa que para el efecto dicta el Reglamento General sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, Reforma y Normas Complementarias, y demás normativa legal vigente para el efecto.

Del Informe de Comisaría del Año 2016 se desprenden la siguiente recomendación:

No.	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
2.	Puntualidad en los pagos y sobre todo un fiel cumplimiento del reglamento y estatuto de la empresa.	ACCIONISTAS ARRENDATARIOS		X	

### REVISIÓN ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2017 se realizó una sesión de Junta General de Accionistas cuyas resoluciones se encuentran cumplidas y se detallan a continuación:

**ACTA DE JUNTA GENERAL 036 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017**

No. Y FECHA DE RESOLUCIÓN	RECOMENDACIÓN	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
113.30.03.2017	Por unanimidad se resuelve conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa del Ejercicio Económico 2016, informe que se adjunta a la presente acta.	X		
114.30.03.2017	Se resuelve conocer y aprobar el informe del Sr. Comisario referente al Ejercicio Económico 2016, informe que se adjunta a la presente acta.	X		
115.30.03.2017	Se resuelve conocer y aprobar el informe de Gerencia referente al ejercicio Económico 2016	X		
116.30.03.2017	Se resuelve conocer y aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.	X		
117.30.03.2017	Se resuelve por unanimidad que el Directorio sea quien elija el Comisario para el periodo 2017.	X		
118.30.03.2017	Se resuelve por unanimidad que el Directorio sea quien elija los Auditores Externos periodo 2017.	X		

Se emiten 6 resoluciones de Junta General de Accionistas, de las cuales todas están cumplidas.

El Art. VIGÉSIMO QUINTO, literal j, del Estatuto de la compañía determina que es atribución de la Junta General de Accionistas **“Seleccionar la Auditoría Externa del registro de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia de Compañías.”**

El Art. TRIGÉSIMO TERCERO de la misma normativa establece que **“La Junta General de Accionistas nombrará un Comisario Principal.....”**

La Junta General de Accionistas es el órgano máximo de la compañía y como tal tiene la facultad de delegación o cualquier otra decisión que considere pertinente en bien de la compañía, sin embargo, para la designación de Auditores Externos y Comisarios se sugiere no exista delegación alguna sin que exista el debido sustento que impida que la Junta General de Accionistas cumpla con sus atribuciones y de esta manera se justifique la delegación al Directorio.

*adh*

### REVISIÓN ACTAS DE DIRECTORIO

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 059 DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017**

No. Y FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
36-30-01-2017	Por unanimidad el Directorio RESUELVE Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Directorio de fecha 29 de noviembre del 2016	X		
37-30-01-2017	Por unanimidad el Directorio RESUELVE Dar por terminado el convenio entre la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes JATUK CEM y la Cooperativa de Ahorro y Crédito MARÍA AUXILIADORA, con fecha 30 de enero de 2017.	X		

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA 060 DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA  
MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017**

No. Y FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
38-09-02-2017	Se resuelve aprobar por unanimidad la contratación de la Señorita Erika Flores a tiempo parcial para que sea la encargada de la recaudación en la Compañía y se haga el respectivo contrato de forma inmediata.	X		
39-09-02-2017	Se resuelve en base a las potestades del Directorio y, al trabajo efectuado con responsabilidad y compromiso del Gerente y la Contadora unánimemente hacer un incremento de USD 50 dólares de los Estados Unidos de América para cada uno a partir del mes de marzo al sueldo que perciben actualmente.	X		
40-09-02-2017	Se autoriza la firma del convenio de dotación de internet en dos zonas wifi a favor de la Compañía Jatuk Cem sin costo alguno, además se autoriza al Señor presidente para que firme dicho convenio, considerando que para la colocación de las gigantografías se debe coordinar con la Administración para evitar la obstaculización del paso o tránsito público y bloqueo de espacios que pueden ser aprovechados para la comercialización.	X		

af

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA 061 DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017**

No. Y FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
41-11-05-2017	El Directorio por unanimidad RESUELVE Aprobar la contratación de la Ing. Aracelly Flores como nueva Comisaria de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes "JATUK CEM", comprendido en el periodo del ejercicio económico 2017 con fecha 11 de mayo del 2017	X		
42-11-05-2017	El Directorio por unanimidad RESUELVE Aprobar la Contratación de la Firma Auditora INTERCAUSER de la ciudad de Ibarra, representada por el Ing. Fernando Valenzuela con fecha 11 de mayo de 2017.	X		

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 062 DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017**

No. Y FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
43-21-07-2017	Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de enero de 2017.	X		
44-21-07-2017	Aprobar el Acta de la sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 09 de febrero de 2017.	X		
45-21-07-2017	Aprobar el Acta de la sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 11 de mayo de 2017.	X		
46-21-07-2017	Aprobar la reforma al presupuesto e incremento de líneas presupuestarias para el ejercicio económico 2017.	X		
47-21-07-2017	Aprobar la renuncia presentada por el señor Fernando Andramunio.	X		
48-21-07-2017	Aprobar el modelo de gestión del parqueadero cedido a comodato por el GAD Municipal Santa Ana de Cotacachi, realizar el contrato a riesgo compartido con el Señor Héctor Muenala para que sea el encargado del parqueadero y el costo sea 0,50 ctvs. de dólar por hora y 0,25 ctvs. de dólar la media hora o fracción y presentar el estudio de mercado para el parqueadero.	X		

9/1

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA 063 DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2017**

No. Y FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
49-05-10-2017	Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Directorio de fecha 21 de julio de 2017	X		
50-05-10-2017	Aprobar el POA y Presupuesto de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi "Jatuk Cem" para el ejercicio 2018 con 4 votos a favor.	X		
51-05-10-2017	Aprobar la reforma No. 02 al presupuesto e incremento de líneas presupuestarias para el ejercicio económico 2017.	X		
52-05-10-2017	Rechazar la propuesta presentada por la señora Rosa Potosí	X		

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA 064 DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2017**

No. Y FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
53-07-10-2017	Aprobar la sanción de 200 dólares y la inhabilitación de 30 días al señor Rubén Conde	X		

Durante el año 2017 se realizaron 6 sesiones de Directorio que se encuentran cumplidas en el 100%, y de las cuales 4 fueron Extraordinarias y 2 Ordinarias.

El Artículo TRIGÉSIMO, literal a, del Estatuto de la compañía, establece que el Directorio debe **sesionar ordinariamente cada trimestre y extraordinariamente cuando fuere convocado.**; motivo por el cual el señor Gerente de la compañía para el ejercicio económico 2018 debe considerar la observación y así evitar incumplimientos innecesarios.

**El Artículo VIGÉSIMO SEXTO. - Del Directorio: El Directorio estará integrado por el presidente de la Compañía, Gerente General y cinco vocales, los mismos que tendrán sus respectivos suplentes.**

Durante el año 2017, el Directorio de la compañía estuvo conformado de la siguiente manera:

Mgs. Jomar Cevallos	<b>PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA</b>
Ing. Martín Proaño	<b>SECRETARIO</b>
Ing. Marco Yépez	<b>VOCAL</b>
Srta. Jeny Pijuango	<b>VOCAL</b>
Sr. Fernando Andramunio	<b>VOCAL</b>

En el mes de mayo del 2017, el señor Fernando Andramunio renuncia a su condición de Vocal del Directorio y le sustituye su suplente señor Fernando Flores.

Es importante que el Directorio esté conformado de acuerdo con la normativa interna vigente, por lo que se recomienda para el año 2018 conformar el Directorio de la compañía de acuerdo con el estatuto de esta.

1/8

#### 4. ANÁLISIS FINANCIERO

Se realiza un análisis comparativo entre los resultados obtenidos en el ejercicio económico en estudio con el ejercicio económico inmediato anterior, es decir el año 2017 en comparación con el año 2016.

a. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES JATUK CEM**  
**Estado de Situación Financiera Comparativo**

Código	Cuenta	Año 2017	Año 2016	Variación USD	%
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>				
1,1	ACTIVO CORRIENTE	15.748,44	13.786,48	1.961,96	14,23%
1.1.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE EFFECTIVO	8.486,11	3.347,34	5.138,77	153,52%
1.1.02	ACTIVOS FINANCIEROS	7.262,33	10.439,14	-3.176,81	-30,43%
1,2	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.287.788,96	2.299.379,33	-11.590,37	-0,50%
1,3	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	83.028,55	83.028,55	0,00	0,00%
	<b>TOTAL, DEL ACTIVO</b>	<b>2.386.565,95</b>	<b>2.396.194,36</b>	<b>-9.628,41</b>	<b>-0,40%</b>
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>				
2,1	PASIVO CORRIENTE	12.145,14	17.547,13	-5.401,99	-30,79%
2.1.02	OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR	5.101,93	14.796,32	-9.694,39	-65,52%
2.1.03	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR	1.065,58	31.774,99	-30.709,41	-96,65%
2.1.06	SERVICIOS BASICOS POR PAGAR	450,40		450,40	100,00%
2,2	PASIVO NO CORRIENTE	7.288,11	4.742,62	2.545,49	53,67%
	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>19.433,25</b>	<b>22.289,75</b>	<b>-2.856,50</b>	<b>-12,82%</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>				
3,1	CAPITAL	741.520,00	741.520,00	0,00	0,00%
3,2	APORTE FUTURA CAPITALIZACION	393.960,57	396.553,27	-2.592,70	-0,65%
3,3	RESERVAS	-196.090,08	-179.382,07	-16.708,01	9,31%
3,4	RESULTADOS ACUMULADOS	-794,54	-794,54	0,00	0,00%
3,7	RESULTADO ACUM NIIF 1ERA VEZ	1.431.374,72	1.431.374,72	0,00	0,00%
3,8	OTROS RESULTADOS ACUMULADOS	102,82	1.341,23	-1.238,41	-92,33%
	Resultado del Ejercicio	-2.940,80	-16.708,01	13.767,21	-82,40%
	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>2.367.132,69</b>	<b>2.373.904,60</b>	<b>-6.771,91</b>	<b>-0,29%</b>
	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.386.565,94</b>	<b>2.396.194,35</b>	<b>-9.628,41</b>	<b>-0,40%</b>
	<b>C.P.A. MARGARITA TAMBACO</b>		<b>ING. MARTÍN PROAÑO</b>		
	<b>CONTADOR</b>		<b>GERENTE</b>		

- Las cuentas que conforman el rubro **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO** presentan un incremento del 153,52% en relación con el año 2016, esto debido a que existió un mayor valor de recaudación e ingresos que se registraron en las cuentas Caja General y Bancos.

CÓDIGO	CUENTA	Año 2017	Año 2016	Variación USD	%
1.1.01	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE EFFECTIVO</b>	<b>8.486,11</b>	<b>3.347,34</b>	<b>5.138,77</b>	<b>153,52%</b>
1.1.01.01	CAJA	1.848,12	527,05	1.321,07	250,65%
1.1.01.01.01	Caja General	1.748,12	427,05	1.321,07	309,35%
1.1.01.01.02	Caja Chica	100,00	100,00	0,00	0,00%
1.1.01.02	BANCOS	6.637,99	2.820,29	3.817,70	135,37%
1.1.01.02.01	Banco del Pichincha Cta.3213049104	6.637,99	2.820,29	3.817,70	135,37%

- Los valores registrados en la cuenta **ACTIVOS FINANCIEROS** corresponden a las Cuentas por Cobrar, las mismas que en su conjunto disminuyen en el 30,43%, es decir la morosidad en los pagos de alicuotas, arriendos entre otros han disminuido, sin embargo, es importante que los arriendos especiales de espacios libres también se comprometan en la disminución de morosidad en el pago ya que en el año 2017 este valor incrementó en el 97,19%.

CÓDIGO	CUENTA	Año 2017	Año 2016	Variación USD	%
1.1.02	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7.262,33</b>	<b>10.439,14</b>	<b>-3.176,81</b>	<b>-30,43%</b>
1.1.02.01	ALICUOTAS ADMINISTRATIVAS POR COBRAR	2.102,09	5.500,65	-3.398,56	-61,78%
1.1.02.01.01	Alicuotas administrativas	2.102,09	5.500,65	-3.398,56	-61,78%
1.1.02.02	ACCIONES POR COBRAR	2.814,21	2.814,21	0,00	0,00%
1.1.02.02.02	Cuentas por Cobrar Relacionados	2.814,21	2.814,21	0,00	0,00%
1.1.02.04	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA		0,26	-0,26	-100,00%
1.1.02.04.01	Retenciones Impuesto a la Renta		0,26	-0,26	-100,00%
1.1.02.06	ANTICIPOS ENTREGADOS A TERCEROS		52,48	-52,48	-100,00%
1.1.02.06.98	Otras Cuentas por Cobrar		52,48	-52,48	-100,00%
1.1.02.07	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.346,03	2.071,54	274,49	13,25%
1.1.02.07.01	Baterías sanitarias	3,92	1.375,32	-1.371,40	-99,71%
1.1.02.07.02	Bodegas	315,96	319,76	-3,80	-1,19%
1.1.02.07.03	Arriendos especiales espacios libres	2.695,92	1.367,14	1.328,78	97,19%
1.1.02.07.04	Arrendatarios de domingo	2.610,59	3.978,66	-1.368,07	-34,39%
1.1.02.07.05	Arriendo Terminal	753,11	937,49	-184,38	-19,67%
1.1.02.07.07	Provisión para cuentas incobrables	5.458,97	-7.632,32	13.091,29	-171,52%
1.1.02.07.08	Arrendamiento de Locales	1.425,50	1.725,49	-299,99	-17,39%

12

El valor registrado en "Cuentas por Cobrar relacionados", se mantiene desde el año 2016, ante la falta de movimiento de esta cuenta durante estos dos años se solicitó información a la señora Contadora la misma que informa que este rubro corresponde a saldos pendientes de cobro que sumados a los valores registrados en la cuenta Alicuotas administrativas dan el total de \$ 4916,30, valores pendientes que corresponden a Accionistas de acuerdo al siguiente detalle proporcionado por la mencionada funcionaria y de los cuales al 31 de Diciembre de 2017, todos se encontraban activos. Es necesario que la señora Contadora revise estas cuentas y junto con la persona encargada del sistema contable unifique estos valores haciendo uso de la normativa contable pertinente.

Código	Razón Social	Saldo Final
Grupo:	01 ALICUOTAS ADMINISTRATIVAS	
285	ASAMBLEA DE UNIDAD CANTONAL	20,5
1	Aceró Amaya Irma Angelita	30,5
2	Aceró Amaya Nancy Viviana	14,5
6	Amaya Pupiales Maria Angelita	30
144	Andrade Iñaquiza Rosa Maria	4,2
8	Andramunio Zoila Margarita	31,55
11	Andrango Sánchez Maria Piedad	5
143	Anrango Perugachi Jose Humberto	104,25
667	Anrango Perugachi Maria Dolores	29
13	Anrango Perugachi Maria Rosario	29
15	Anrrango Sandoval Jose Manuel	869
842	Anrrango Sandoval Jose Manuel	48,5
18	Asoc. Triciclos Mariscal Sucre	42,45
808	BAEZ VACA EDITH ALEXANDRA	40,31
20	Bastidas Benalcázar Freddy	29
Código	Razón Social	Saldo Final
21	Benalcázar Dora Margoth	14,5
22	Benalcázar Navarro Víctor Hugo	146,85
23	Benavidez Iza Guido Rene	21,3
611	Bernal Vallejo Nancy Clemencia	184,3
343	Bonilla Moran Lucila	14,5
24	Bonilla Moran Maria Susana	37,78
27	Cabascango Cruz Luisa Bibiana	53,65
28	Cabascango Guaján Maria Dolores	4,8
344	Cabascango Maria Cecilia	136,55
31	Cáceres Cáceres Maria Concepción	63,65
33	Cachimuel Vásquez Dolores	28,5
567	Cajas Chávez Luz Maria	90
36	Campo Burga Jose Antonio	5,8
37	Campos González Columbia del P	70,16
624	Cevallos Cevallos Luis Alberto	136
42	Chango Cortez Ana Luisa	13,1
585	Chávez Liquinchana Angel Manuel	312,2
288	Conde Chávez Rubén Joselito	20
47	Coop. Transp. "Cotacachi"	220
48	Cotacachi Latacumba Maria Luzmila	14,5
286	EQUIPO TECNICO DE LA ASAMBLEA	20
26	Echeverría Morales Lupe Cecilia	22,4
764	Erazo Sánchez Martha Jaqueline	7,25
57	Espinosa Anrango Mercedes	29
666	Estrada de la Torre María Marc	20
663	Estrada de la Torre Silvia	47
287	FEDERACION DE BARRIOS DE COTAC	87
543	Farinango Liquinchana Juan Car	65,9
60	Fierro Limaico Jose Anibal	15,8

12/17

Código	Razón Social	Saldo Final
61	Flores Guitarra Maria Lucila	14,5
62	Flores Mariana de Jesús	14,5
16	Flores Terán Rómulo Marciano	39
616	Fueres Panamá Delia Maria	53,6
65	González Teresa de Jesús	23,5
66	Guaján Andrade Maria de Lourdes	14,95
556	Guandinango Conde Jose Fernando	110,55
482	Guandinango Conde Maria Blanca	23,5
526	Guandinango Farinango Mesias	14,5
802	Guerra Sosa Jose Miguel	70
71	Guerra Vaca Diana del Pilar	20,9
596	Guevara Lozano Gladis del Rosa	14,95
72	Guitarra Flores Blanca Esthela	18,5
74	Herrera Román Laura Maria	39,1
658	Ibadango Anrrango Wilson	31
762	Inga Tambaco Luz Maria	28,6
484	Jaramillo Olaya Elena	18,52
75	Játiva Echeverria Mery	21,3
711	LEMA CARMEN	17,99
77	Lema Conejo Jose Rafael	50,1
78	Lugo Duarte Rita Esther	4,5
879	Matango Sánchez Laura Maria	14,5
82	Menacho Chávez Maria Francisca	30,5
803	Montalvo Andrango Rosa Inés	35
85	Montenegro Terán Miguel Ernest	5
815	Morales Anrango Félix Andrés	14,5
832	Morales Ruiz Jesica Pamela	18
Código	Razón Social	Saldo Final
89	Morales Santacruz Carlos	202
625	Moran Maldonado Lucia Dolores	63,25
299	Moreno Arroyo Consuelo	22,65
92	Moreno Manosalvas Luis Hernán	17,5
95	Navarro Navarro Adrila	72
309	Orbe Morales Maria Ermelinda	35,35
141	Orbe Morales Maria Lucia	150
101	Orbes Chávez Jose Luis Alberto	14,5
146	Pérez Vinueza Maria Rosa	7,2
858	Perugachi Guandinango Marlene	8,5
108	Pineda Vivas Ruth Maribel	23
110	Pozo Jorge Aníbal	28,85
826	Ramírez Moran Néstor Fabian	31,25
113	Reina Aguirre Delia Maria	29
120	Saavedra Salazar Juana Maria	43
123	Terán Álvarez Grima Rosario	39,1
125	Tobar Imbaquingo Agueda	43,16
126	Torres Suarez Imelda Maria	3,65
129	UNORCAC	14,5
135	Ulquiango Tambaco Martha Cecil	1,5
132	Velásquez Suarez Carmen Maria	9,5
133	Velásquez Suarez Margarita	24,03
134	Velásquez Suarez Rosa Matilde	11
137	Vizcaino Maria Judit Esmeralda	30
	<b>TOTAL</b>	<b>4916,3</b>

9/4

- En la cuenta Propiedad, Planta y Equipo existe una leve disminución del 0,50% comparada con el año 2016.
- El Total de los Activos presenta una disminución del 0,40% con relación al año 2016.
- Los Pasivos disminuyen en 12,82% en comparación con el año 2016
- El Patrimonio disminuye el 0,29% con relación al año 2016. Uno de los motivos por los cuales estas cuentas se ven afectadas se debe a la reclasificación de valores que se encontraban registrados en la cuenta de Aportes Futuras Capitalizaciones a la cuenta Cuentas por Pagar mientras se realiza la respectiva Reforma al Estatuto de la Compañía.

**b. ESTADO DE RESULTADOS**

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES JATUK CEM**  
**Estado de Resultados Comparativo**

CÓDIGO	CUENTA	Año 2017	Año 2016	Variación USD	%
<b>4</b>	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>				
4,1	PRESTACION DE SERVICIOS	130.526,62	106.303,18	24.223,44	22,79%
4.1.01	ACCIONISTAS	57.042,77	60.503,36	-3.460,59	-5,72%
4.1.02	ARRENDAMIENTO ESPACIOS LIBRES	54.129,15	38.119,41	16.009,74	42,00%
4.1.03	MULTAS Y SANCIONES	787,50	605,00	182,50	30,17%
4.1.04	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	2.619,53	3.839,86	-1.220,33	-31,78%
4.1.05	INGRESOS NO OPERACIONALES	15.947,67	3.235,55	12.712,12	392,89%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>130.526,62</b>	<b>106.303,18</b>	<b>24.223,44</b>	<b>22,79%</b>
<b>5</b>	<b>CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS</b>				
5,1	GASTOS ADMINISTRAC., OPERAC. Y MANTEN.	133.467,42	123.011,19	10.456,23	8,50%
5.1.01	TALENTO HUMANO	78.221,37	60.062,22	18.159,15	30,23%
5.1.02	SERVICIOS	20.660,03	20.737,15	-77,12	-0,37%
5.1.03	SUMINISTROS Y MATERIALES	18.934,63	20.445,50	-1.510,87	-7,39%
5.1.04	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	11.590,37	17.466,61	-5.876,24	-33,64%
5.1.05	GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.061,02	4.299,71	-238,69	-5,55%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>133.467,42</b>	<b>123.011,19</b>	<b>10.456,23</b>	<b>8,50%</b>
	UTILIDAD				
	<b>PERDIDA</b>	<b>-2.940,80</b>	<b>-16.708,01</b>	<b>13.767,21</b>	<b>-82,40%</b>
<b>C.P.A. MARGARITA TAMBACO</b>		<b>ING. MARTÍN PROAÑO</b>			
<b>CONTADOR</b>		<b>GERENTE</b>			

- El Total de Ingresos en el año 2017 presenta un incremento del 22,79% con relación al año 2016

En **ARRENDAMIENTOS ESPACIOS LIBRES** se observa un incremento de 42% comparado con el año 2016, esta cuenta registra los ingresos obtenidos por arrendamientos, baterías sanitarias, parqueadero y servicios básicos. La decisión tomada con relación al manejo de las baterías sanitarias fue muy acertada ya que la utilidad generada por este servicio es significativa y decisiva para los resultados obtenidos en el año 2017. Los ingresos que ha generado el servicio de parqueadero también son representativos para los resultados económicos, sin embargo, se debe mejorar el control de ingreso y salida de vehículos de las instalaciones de los parqueaderos de la compañía y de esta manera se podrá obtener mayores resultados que los presentados en el año 2017.

CÓDIGO	CUENTA	Año 2017	Año 2016	Variación USD	%
4.1.02	<b>ARRENDAMIENTO ESPACIOS LIBRES</b>	<b>54.129,15</b>	<b>38.119,41</b>	<b>16.009,74</b>	<b>42,00%</b>
4.1.02.01	Arrendatarios de domingo	11.035,11	11.716,67	-681,56	-5,82%
4.1.02.02	Arrendatarios sector Terminal	1.422,07	1.763,33	-341,26	-19,35%
4.1.02.03	<u>Baterías sanitarias</u>	<u>13.375,51</u>	<u>6.750,00</u>	<u>6.625,51</u>	<u>98,16%</u>
4.1.02.04	Arrendamiento de bodegas	2.513,41	2.196,46	316,95	14,43%
4.1.02.06	Consumo Agua Potable	1.024,56	1.169,31	-144,75	-12,38%
4.1.02.07	<u>Arrendamiento espacios libres (ext.)</u>	<u>12.555,48</u>	<u>5.873,99</u>	<u>6.681,49</u>	<u>113,75%</u>
4.1.02.08	Consumo Luz Eléctrica	482,65	249,50	233,15	93,45%
4.1.02.10	Arrendamiento de Locales	11.720,36	8.400,15	3.320,21	39,53%

Los **INGRESOS NO OPERACIONALES** del año 2017 se ven incrementados en \$12712,12 que representan un incremento del 392,89% comparado con el año 2016 debido al ingreso de nuevos accionistas señores Ángel Chávez, Miguel Guerra y Rosa Montalvo.

CÓDIGO	CUENTA	Año 2017	Año 2016	Variación USD	%
4.1.05	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>15.947,67</b>	<b>3.235,55</b>	<b>12.712,12</b>	<b>392,89%</b>
4.1.05.99	Otros ingresos no operacionales	15.947,67	3.235,55	12.712,12	392,89%

- El Total de Gastos del año 2017 presenta incremento del 8,50% en comparación al año 2016.

Los Gastos incurridos en Talento Humano incrementan en el 30,23%, si bien por el incremento de actividades que han generado mayores ingresos a la compañía era indispensable la contratación de personal, este incremento debe permitir que las instalaciones de la compañía se mantengan en óptimas condiciones para bienestar de los accionistas, funcionarios y público en general que visita y transita a diario por la compañía.

Los Gastos en Servicios, Suministros y Materiales, Depreciaciones y Amortizaciones y Gastos Extraordinarios con relación al año 2016 presentan disminución del 0,37%, 7,39%, 33,64% y 5,55% respectivamente.

- La pérdida generada en el año 2017 tiene una disminución del 82,40% con relación al año 2016.



## 6. RECOMENDACIONES

1. A la Junta General de Accionistas, analizar y resolver la actualización del Estatuto de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi JATUK CEM y los correspondientes aumentos de Capital.
2. A la Junta General de Accionistas proceder conforme a la normativa legal vigente en la compañía para la designación de Auditor Externo y Comisario.
3. Conformar el Directorio de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto de la compañía.
4. Al Gerente General, dar total cumplimiento a las recomendaciones emitidas desde la Contraloría General del Estado.
5. Al Gerente General, llevar un adecuado registro y control del Libro de Acciones y Accionistas.
6. Al Gerente General, mejorar los procedimientos de elaboración y archivo de actas.
7. Al Gerente General, mejorar el sistema de control y recaudación de las áreas de parqueadero.
8. Al Gerente General, mejorar el aseo y presentación de las instalaciones de la compañía.
9. A la Contadora, unificar los valores constantes en las Cuentas por Cobrar relacionados con las de Alicuotas Administrativas, ya que al ser los dos rubros Cuentas por Cobrar debería estar el saldo unificado de acuerdo con el detalle que me fue proporcionado con la indicación de que son accionistas activos.
10. A la Contadora realizar tomas físicas de inventarios haciendo uso de la normativa que para el efecto dicta el Reglamento General sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, Reforma y Normas Complementarias, y demás normativa legal vigente para el efecto.

## 7. OPINIÓN

- Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2017 y de Resultados por el mismo año, en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi Jatuk Cem y los resultados de sus operaciones por el período analizado, los mismos que han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Lo expresado anteriormente no exime de responsabilidad a la administración y funcionarios de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi Jatuk Cem, por la veracidad y exactitud de los datos en los Estados Financieros presentados y por el incumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante las actividades desempeñadas en el año 2017.
- En mi calidad de Comisaria he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la normativa institucional vigente, así como con la confianza depositada por parte de los socios y directivos de la compañía.

  
 C.P.A. Ing. Mónica Aracelly Flores Haro  
**COMISARIA 2017**  
**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**  
**MERCADO DE LOS ANDES JATUK CEM**

Cotacachi, 20 de marzo de 2018